

En Edomés

Reforma Judicial es un hecho!

*Hasta el momento, 103 de 125 ayuntamientos han dado su aval
Se espera que este lunes, las y los diputados decreten la legalidad*



La Legislatura mexiquense, con el aval de la mayoría de los municipios y de los diputados locales, aprobará la **Reforma Judicial mexiquense**.

Se espera que este lunes, las y los diputados decreten la legalidad de la misma y dar continuidad a los trabajos siguientes.

Hasta el momento, **103 de 125 ayuntamientos** han dado su aval, por lo que este lunes la sesionará la **Diputación Permanente** para realizar su legalidad.

Además, se espera que haya reformas al Código Electoral, en donde se determinarán atribucio-

nes al **Instituto Electoral del Estado de México** y pondrán las reglas del juego para la elección extraordinaria judicial.

El 10 de diciembre, las bancadas de Morena, **PVEM** y **PT** avalaron el dictamen que armoniza las leyes estatales con la reforma judicial federal. Hoy podría sesionar la Diputación Permanente que es presidida por el diputado local de Morena, Maurilio Hernández González, a fin de decretar la legalidad de la normatividad que estableció en sus transitorios su implementación de 170 días, y sacar en enero las leyes secundarias electorales.

Por su parte, el legislador Octavio Martínez Vargas garantizó que les alcanzará el mes de enero para reformar el Código Electoral, mediante el cual se determinarán atribuciones al árbitro electoral y se establecerán las reglas del juego para la elección extraordinaria judicial.

"**Facultar al Instituto Electoral para esta nueva modalidad de proceso electoral de juzgadores en el Estado de México, utilizar las cartografías, porque el proceso electoral deberá ser organizado en los 18 distritos judiciales, no por electoral, y deberá quedar plasmado en el Código Electoral**", apuntó.

Recordó que será la autoridad federal la que marcará las directrices de esta contienda, como la lista nominal, la capacitación de funcionarios

de casilla, la instalación de los puntos de votación y tiempos electorales.

Este 2025 se renovarán 30 magistraturas y 115 plazas de jueces, además de una presidencia.

A nivel federal serán cinco integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); cinco espacios para el Tribunal de Disciplina Judicial; dos magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); tres magistraturas de la Quinta Sala Regionales del TEPJF; 26 magistraturas del segundo circuito; y 28 juzgadores del segundo circuito.

